

AYUNTAMIENTO DE JALA VERIFICACION

De TRANSPARENCIA JALA <transparencijalanay@gmail.com>
Destinatario <monitoreo@itainayarit.org.mx>
Fecha 2024-04-19 14:13

1602

📎 Verificación.pdf (~311 KB)

Instituto de
Transparencia y Acceso
a la información Pública.



19 ABR. 2024

J

RECIBIDO

OFICIO NO. MJN/UT-0077/2024
Jala, Nayarit, 19 de Abril 2024
ASUNTO: Verificación

LIC. KAREN YARELI GARCIA HERNANDEZ
Encargada de la Coordinación de Monitoreo
En Portales de Transparencia del ITAI Nayarit
PRESENTE

En seguimiento al cumplimiento y respuesta al oficio CMPT/088/2024, presentada mediante correo electrónico y signada a esta Unidad de Transparencia del H.XXXIX Ayuntamiento de Jala, me permito hacer de su conocimiento que se les notifico a las áreas administrativas correspondientes y se subsanaron las observaciones y recomendaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia.

Agradeciéndole su atención y sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Luis Alejandro

Gongora Benitez

ING. LUIS ALEJANDRO GONGORA BENITEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H.XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA NAYARIT



TRANSFORMANDO
JALA

OFICIO NO. MJN/UT-0067/2024

Jala, Nayarit, 20 de Marzo 2024

ASUNTO: Verificación

LIC. KAREN YARELI GARCIA HERNANDEZ
Encargada de la Coordinación de Monitoreo
En Portales de Transparencia del ITAI Nayarit
P R E S E N T E

En seguimiento al cumplimiento y respuesta al oficio CMPT/088/2024, presentada mediante correo electrónico y signada a esta Unidad de Transparencia del H.XXXIX Ayuntamiento de Jala, me permito hacer de su conocimiento que se les notifico a las áreas administrativas correspondientes.

Se anexan los oficios firmados de recibido por las áreas correspondientes responsables de las fracciones observadas, así como la notificación al titular del sujeto obligado.

Agradeciéndole su atención y sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Luis Alejandro

Gongora Benitez

ING. LUIS ALÉJANDRO GONGORA BENITEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H.XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA NAYARIT



ITAI

Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información



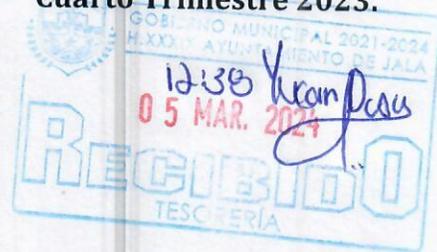
Jala, Nayarit



TRANSFORMANDO
JALA

OFICIO NO. MJN/UT-059/2024
Jala, Nayarit, a 19 de Marzo del 2024
ASUNTO: Actualización de las
Obligaciones de Transparencia
Cuarto Trimestre 2023.

LIC. ROSA MARIA DELGADO DELGADO
TESORERA MUNICIPAL DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO
DE JALA, NAYARIT.
PRESENTE:



De conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y a su Reglamento, se les hace del conocimiento que en atención a las publicaciones de las **Obligaciones de Transparencia** correspondientes al **Cuarto Trimestre 2023** dentro de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)**; así como al **Portal Web Institucional**, se llevó a cabo una verificación por parte de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, emitiendo un **dictamen** y arrojando que es necesario que correlación la publicación y actualización de los formatos asignados a su Dirección o Unidad en el Portal de Obligaciones de Transparencia establecidos normativamente para su llenado en los Lineamientos Técnicos Locales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de la materia; se prepare, actualice y se publique la información que por facultades, competencias y atribuciones competen al área administrativa que dirige. **Siendo las siguientes Fracciones:**

II, VII, IX, XI, XVII, XIX, XXI, XXX, XXXI, XLVIII

En ese sentido, para una correcta publicación de información es necesario que se observen y se ajusten a los **Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**; lo anterior para que la información que esté sujeta a publicar se encuentre debidamente requisitada.

Se adjunta el documento a la presente del dictamen, así como sus anexos, toda vez que, derivado de sus facultades, competencias y funciones, se advierte la probabilidad de que la información publicada obre en poder de la Coordinación y/o áreas a su cargo.



TRANSFORMANDO
JALA

OFICIO NO. MJN/UT-060/2024
Jala, Nayarit, a 19 de Marzo del 2024
ASUNTO: Actualización de las
Obligaciones de Transparencia
Cuarto Trimestre 2023.

LIC. ERIK ANTONIO GONZALEZ ALTAMIRANO
DIRECTOR JURIDICO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO
DE JALA, NAYARIT.
P R E S E N T E:

De conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y a su Reglamento, se les hace del conocimiento que en atención a las publicaciones de las **Obligaciones de Transparencia** correspondientes al **Cuarto Trimestre 2023** dentro de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)**; así como al **Portal Web Institucional**, se llevó a cabo una verificación por parte de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, emitiendo un **dictamen** y arrojando que es necesario que correlación la publicación y actualización de los formatos asignados a su Dirección o Unidad en el Portal de Obligaciones de Transparencia establecidos normativamente para su llenado en los Lineamientos Técnicos Locales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de la materia; se prepare, actualice y se publique la información que por facultades, competencias y atribuciones competen al área administrativa que dirige. **Siendo las siguientes Fracciones:**

III, XXXV

En ese sentido, para una correcta publicación de información es necesario que se observen y se ajusten a los **Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**; lo anterior para que la información que esté sujeta a publicar se encuentre debidamente requisitada.

Se adjunta el documento a la presente del dictamen, así como sus anexos, toda vez que, derivado de sus facultades, competencias y funciones, se advierte la probabilidad de que la información publicada obre en poder de la Coordinación y/o áreas a su cargo.





OFICIO NO. MJN/UT-063/2024
Jala, Nayarit, a 19 de Marzo del 2024
ASUNTO: Actualización de las
Obligaciones de Transparencia
Cuarto Trimestre 2023.

LIC. JOSE AVIGAEL JACOBO VERDIN
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO
DE JALA, NAYARIT.
PRESENTE:

De conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y a su Reglamento, se les hace del conocimiento que en atención a las publicaciones de las **Obligaciones de Transparencia** correspondientes al **Cuarto Trimestre 2023** dentro de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT); así como al Portal Web Institucional**, se llevó a cabo una verificación por parte de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, emitiendo un **dictamen** y arrojando que es necesario que correlación la publicación y actualización de los formatos asignados a su Dirección o Unidad en el Portal de Obligaciones de Transparencia establecidos normativamente para su llenado en los Lineamientos Técnicos Locales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de la materia; se prepare, actualice y se publique la información que por facultades, competencias y atribuciones competen al área administrativa que dirige. **Siendo las siguientes Fracciones:**

XII

En ese sentido, para una correcta publicación de información es necesario que se observen y se ajusten a los **Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**; lo anterior para que la información que esté sujeta a publicar se encuentre debidamente requisitada.

Se adjunta el documento a la presente del dictamen, así como sus anexos, toda vez que, derivado de sus facultades, competencias y funciones, se advierte la probabilidad de que la información publicada obre en poder de la Coordinación y/o áreas a su cargo.



TRANSFORMANDO
JALA



OFICIO NO. MJN/UT-062/2024
Jala, Nayarit, a 19 de Marzo del 2024
ASUNTO: Actualización de las
Obligaciones de Transparencia
Cuarto Trimestre 2023.

ARQ. ARMANDO DE JESUS ELIAS SANTANA
ENCARGADO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT.
PRESENTE:

De conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y a su Reglamento, se les hace del conocimiento que en atención a las publicaciones de las **Obligaciones de Transparencia** correspondientes al **Cuarto Trimestre 2023** dentro de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT); así como al Portal Web Institucional**, se llevó a cabo una verificación por parte de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, emitiendo un **dictamen** y arrojando que es necesario que correlación la publicación y actualización de los formatos asignados a su Dirección o Unidad en el Portal de Obligaciones de Transparencia establecidos normativamente para su llenado en los Lineamientos Técnicos Locales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de la materia; se prepare, actualice y se publique la información que por facultades, competencias y atribuciones competen al área administrativa que dirige. **Siendo las siguientes Fracciones:**

V, XXVIII, XXXII

En ese sentido, para una correcta publicación de información es necesario que se observen y se ajusten a los **Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**; lo anterior para que la información que esté sujeta a publicar se encuentre debidamente requisitada.

Se adjunta el documento a la presente del dictamen, así como sus anexos, toda vez que, derivado de sus facultades, competencias y funciones, se advierte la probabilidad de que la información publicada obre en poder de la Coordinación y/o áreas a su cargo.



TRANSFORMANDO
JALA

OFICIO NO. MJN/UT-065/2024
Jala, Nayarit, a 19 de Marzo del 2024
ASUNTO: Actualización de las
Obligaciones de Transparencia
Cuarto Trimestre 2023.

LIC. NICEFORO PARTIDA AGUIRRE
ENCARGADO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL
DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT.
PRESENTE:

De conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y a su Reglamento, se les hace del conocimiento que en atención a las publicaciones de las **Obligaciones de Transparencia** correspondientes al **Cuarto Trimestre 2023** dentro de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)**; así como al **Portal Web Institucional**, se llevó a cabo una verificación por parte de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, emitiendo un **dictamen** y arrojando que es necesario que correlación la publicación y actualización de los formatos asignados a su Dirección o Unidad en el Portal de Obligaciones de Transparencia establecidos normativamente para su llenado en los Lineamientos Técnicos Locales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de la materia; se prepare, actualice y se publique la información que por facultades, competencias y atribuciones competen al área administrativa que dirige. **Siendo las siguientes Fracciones:**

XXVII, XXXIII, XLV

En ese sentido, para una correcta publicación de información es necesario que se observen y se ajusten a los **Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**; lo anterior para que la información que esté sujeta a publicar se encuentre debidamente requisitada.

Se adjunta el documento a la presente del dictamen, así como sus anexos, toda vez que, derivado de sus facultades, competencias y funciones, se advierte la probabilidad de que la información publicada obre en poder de la Coordinación y/o áreas a su cargo.





OFICIO NO. MJN/UT-064/2024
Jala, Nayarit, a 19 de Marzo del 2024
ASUNTO: Actualización de las
Obligaciones de Transparencia
Cuarto Trimestre 2023.

LIC. LUIS ADRIAN DELGADO GARCIA
ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO
DE JALA, NAYARIT.
PRESENTE:

De conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y a su Reglamento, se les hace del conocimiento que en atención a las publicaciones de las **Obligaciones de Transparencia** correspondientes al **Cuarto Trimestre 2023** dentro de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)**; así como al **Portal Web Institucional**, se llevó a cabo una verificación por parte de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, emitiendo un **dictamen** y arrojando que es necesario que correlación la publicación y actualización de los formatos asignados a su Dirección o Unidad en el Portal de Obligaciones de Transparencia establecidos normativamente para su llenado en los Lineamientos Técnicos Locales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de la materia; se prepare, actualice y se publique la información que por facultades, competencias y atribuciones competen al área administrativa que dirige. **Siendo las siguientes Fracciones:**

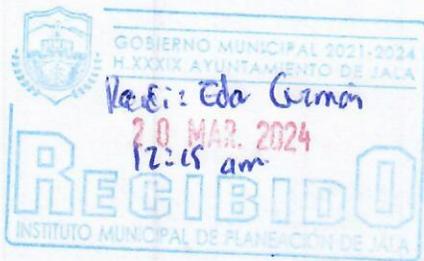
XX

En ese sentido, para una correcta publicación de información es necesario que se observen y se ajusten a los **Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**; lo anterior para que la información que esté sujeta a publicar se encuentre debidamente requisitada.

Se adjunta el documento a la presente del dictamen, así como sus anexos, toda vez que, derivado de sus facultades, competencias y funciones, se advierte la probabilidad de que la información publicada obre en poder de la Coordinación y/o áreas a su cargo.



TRANSFORMANDO
JALA



OFICIO NO. MJN/UT-061/2024
Jala, Nayarit, a 19 de Marzo del 2024
ASUNTO: Actualización de las
Obligaciones de Transparencia
Cuarto Trimestre 2023.

LIC. HERIBERTO PEREZ MOCTEZUMA
DIRECTOR DEL IMPLAN DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO
DE JALA, NAYARIT.
PRESENTE:

De conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y a su Reglamento, se les hace del conocimiento que en atención a las publicaciones de las **Obligaciones de Transparencia** correspondientes al **Cuarto Trimestre 2023** dentro de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT); así como al Portal Web Institucional**, se llevó a cabo una verificación por parte de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, emitiendo un **dictamen** y arrojando que es necesario que correlación la publicación y actualización de los formatos asignados a su Dirección o Unidad en el Portal de Obligaciones de Transparencia establecidos normativamente para su llenado en los Lineamientos Técnicos Locales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de la materia; se prepare, actualice y se publique la información que por facultades, competencias y atribuciones competen al área administrativa que dirige. **Siendo las siguientes Fracciones:**

IV, VI

En ese sentido, para una correcta publicación de información es necesario que se observen y se ajusten a los **Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**; lo anterior para que la información que esté sujeta a publicar se encuentre debidamente requisitada.

Se adjunta el documento a la presente del dictamen, así como sus anexos, toda vez que, derivado de sus facultades, competencias y funciones, se advierte la probabilidad de que la información publicada obre en poder de la Coordinación y/o áreas a su cargo.



TRANSFORMANDO
JALA

OFICIO NO. MJN/UT-066/2024
Jala, Nayarit, a 19 de Marzo del 2024
ASUNTO: Actualización de las
Obligaciones de Transparencia
Cuarto Trimestre 2023.

MTRA. BLANCA ESTELA MONCADA AQUINO
ENCARGADA DE LS SINDICATURA MUNICIPAL
DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE JALA, NAYARIT.
PRESENTE:

De conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y a su Reglamento, se les hace del conocimiento que en atención a las publicaciones de las **Obligaciones de Transparencia** correspondientes al **Cuarto Trimestre 2023** dentro de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT); así como al Portal Web Institucional**, se llevó a cabo una verificación por parte de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, emitiendo un **dictamen** y arrojando que es necesario que correlación la publicación y actualización de los formatos asignados a su Dirección o Unidad en el Portal de Obligaciones de Transparencia establecidos normativamente para su llenado en los Lineamientos Técnicos Locales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de la materia; se prepare, actualice y se publique la información que por facultades, competencias y atribuciones competen al área administrativa que dirige. **Siendo las siguientes Fracciones:**

XXXIV

En ese sentido, para una correcta publicación de información es necesario que se observen y se ajusten a los **Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**; lo anterior para que la información que esté sujeta a publicar se encuentre debidamente requisitada.

Se adjunta el documento a la presente del dictamen, así como sus anexos, toda vez que, derivado de sus facultades, competencias y funciones, se advierte la probabilidad de que la información publicada obre en poder de la Coordinación y/o áreas a su cargo.



TRANSFORMANDO
JALA

OFICIO NO. MJN/UT-068/2024
Jala, Nayarit, a 20 de Marzo del 2024
ASUNTO: Verificación de las
Obligaciones de Transparencia
Cuarto Trimestre 2023.

C. MANUEL HERNANDEZ CELEDON
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO
DE JALA, NAYARIT.
PRESENTE:

De conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Nayarit y a su Reglamento, se les hace del conocimiento que en atención a las publicaciones de las **Obligaciones de Transparencia** correspondientes al **Cuarto Trimestre 2023** dentro de la **Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)**; así como al **Portal Web Institucional**, se llevó a cabo una verificación por parte de la Coordinación de Monitoreo de Portales de Transparencia, emitiendo un **dictamen** y arrojando que es necesario que correlación la publicación y actualización de los formatos asignados a su Dirección o Unidad en el Portal de Obligaciones de Transparencia establecidos normativamente para su llenado en los **Lineamientos Técnicos Locales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones** establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de la materia; se prepare, actualice y se publique la información que por facultades, competencias y atribuciones competen al área administrativa que dirige.

En ese sentido, para una correcta publicación de información es necesario que se observen y se ajusten a los **Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**; lo anterior para que la información que esté sujeta a publicar se encuentre debidamente requisitada.

Se adjunta el documento a la presente del dictamen, así como sus anexos, toda vez que, derivado de sus facultades, competencias y funciones, se advierte la probabilidad de que la información publicada obre en poder de la Coordinación y/o áreas a su cargo.

